



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por la realización del primer doble trasplante renal del país efectuado en un hospital público, que se llevó a cabo el día 1 de mayo del corriente año en el Hospital Interzonal General de Agudos General San Martín de la ciudad de La Plata.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1628 119-20



FUNDAMENTOS

El día 1 de mayo del corriente año se realizó con éxito el primer doble trasplante renal llevado a cabo en un hospital público. El hecho de conocimiento público fue realizado en el Hospital Interzonal General de Agudos General San Martín de la ciudad de La Plata y la paciente que recibió los órganos fue Raquel Rabbio, una vecina de la ciudad de Berisso de 69 años de edad.

La operación fue realizada gracias a la donación de dos riñones que se vio facilitada por gestiones interprovinciales de las que participó el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA). A los pocos días de cumplirse el procedimiento quirúrgico, la mujer fue dada de alta encontrándose actualmente en recuperación.

En este marco cabe recordar que en el año 2018 fue sancionada la Ley N° 27.447 conocida como "Ley Justina". Dicha norma contempla que la ablación de órganos y/o tejidos puede realizarse sobre toda persona capaz mayor de dieciocho (18) años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos. A su vez, sostiene que en caso de no encontrarse registrada la voluntad del causante, el profesional a cargo del proceso de donación debe verificar la misma conforme lo determine la reglamentación.

En cuanto al hecho que se pretende poner de relieve, debemos mencionar que existen antecedentes de dicha práctica en el país, pero todos en el ámbito de la salud privada. Uno de los profesionales intervinientes sostuvo que hay que considerar que en este caso se contó con el doble de recursos, equipo y riesgo que en otras intervenciones.

Sin dudas, un acontecimiento como éste enorgullece a esta Honorable Cámara y creo oportuno que la misma, como representante del pueblo de nuestra provincia, realice el reconocimiento que se pretende mediante este proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.